

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por el que se deja sin efecto el de 9 de julio de 2013, por el que se someten a información pública los expedientes que se citan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad de vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la Disposición Adicional Segunda del Decreto-ley 6/2013.

Habiéndose acordado por el Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de julio actual, la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad número 4286-2013, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados artículos del Decreto-ley 6/2013, de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la Función Social de la Vivienda y se produce la suspensión de la vigencia y aplicación de los preceptos impugnados, por el presente se deja sin efecto el anuncio de 9 de julio de 2013 de esta Delegación Territorial, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 135, de 12 de julio, por el que se someten a información pública los expedientes EF-SE0017/2013, EF-SE-0001/13 y EF-SE-0002/13 que se tramitan con carácter previo a la declaración de interés social de la cobertura de necesidad vivienda y de la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios conforme a la Disposición Adicional Segunda del citado Decreto-ley.

Sevilla, 12 de julio de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.